



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución D.G.S.A. n° 1053/2019

EXP-1983/2017

Montevideo, 27 de setiembre de 2019.-

VISTO:

estas actuaciones en las cuales se tramita la **Licitación Abreviada n° 38/2019** caratuladas: “Contratación de Servicio de Mantenimiento de Limpieza y Desinfección de las Cámaras de la Morgue:

CONSIDERANDO:

I) que el 19 de setiembre de 2019 se realizó la apertura correspondiente a la Licitación Abreviada n° 38/2019 (fs. 142), habiéndose presentado la empresa **FEDERICO RODRIGUEZ GRASSO**;

II) que surge de información del Registro Unico de Proveedores del Estado (RUPE), que dicha empresa tiene el carácter de monotributista, por lo cual no puede ser proveedor del Estado al tenor de lo dispuesto por los arts. 70 y siguientes de la Ley n° 18.083 y decretos reglamentarios números 199/007 y 66/11, asimismo no se encuentra dentro de los servicios excepcionados;

III) que por otra parte, no consta de la información relevada en el Registro arriba referido, el carácter de monotributista mides de la mencionada empresa, atento a que en los formularios de DGI que obran en el RUPE y cuya copia se adjunta, sólo hace referencia a Monotributo.

ATENTO:

a lo expuesto, a lo informado por División Administración y a lo dispuesto por los art. 29 y 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

- 1°.-** Declarar frustrada la Licitación Abreviada n° 38/2019, por los fundamentos expuestos.
- 2°.-** Se autoriza la realización de un nuevo procedimiento de Licitación Abreviada en los mismos términos.-
- 3°.-** Pase a División Contaduría para conocimiento de la Auditoria Destacada del Tribunal de Cuentas y siga a División Administración a sus efectos, oportunamente, archívese.-

ghb

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos